



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0062659/2014

VISTO:

la convocatoria a CONCURSO CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, efectuada por Resolución Decanal n° 363/15;y

CONSIDERANDO:

que habiéndose elevado la nómina de aspirantes inscriptos en el mencionado concurso la postulante Laura Gómez eleva impugnación de acuerdo a lo previsto por el artículo 20° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior, solicitando la exclusión de uno de los aspirantes admitidos, por no presentar documentación que acredite haber completado el ciclo de estudios secundarios;

que el Tribunal interviniente en el mencionado concurso hizo lugar a la impugnación presentada por la agente Gómez;

que en virtud de lo dispuesto por los artículos 24° y 25°, y el Anexo V de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior, el postulante Domínguez eleva a fs. 79 y 80 el correspondiente descargo con presentación de pruebas;

que giradas las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma emite opinión en Dictamen n° 56541;

que por Resolución Decanal n° 860/15 y en virtud de lo expuesto en el Dictamen citado, se decidió la admisión del postulante Domínguez para participar en el concurso de referencia;

lo dispuesto por el artículo 26° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que por Resolución Decanal n° 789/15 se suspendió la sustanciación del concurso hasta tanto se resolviera la solicitud de admisión elevada por el postulante Domínguez;

que en consecuencia, corresponde continuar con los trámites del concurso y en ese sentido fijar nueva fecha de examen;

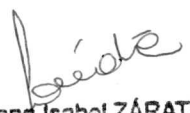
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que el día **Miércoles 08 de Julio de 2015, a las 10:00 hs.**, en el Pabellón Residencial, se lleve a cabo el examen teórico práctico del concurso destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese a los miembros del Tribunal, a todos los participantes del mencionado concurso, y al veedor Gremial, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **03 JUL 2015**

RESOLUCIÓN N°: **0893**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES